Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 22 de marzo de 2022

VISTO: El expediente Nº E-1374-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por la firma LABORATORIOS RICHET S.A. solicitados en Nota de Pedido Nº 4162 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la Dirección Jurídica Administrativa se emitió un Dictamen Jurídico D.J.A. de la O.S.P.T.F. N.º 051/2022, por el cual se indica que la presente contratación se puede instrumentar conforme al supuesto de selección establecido en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº 1015 y Decreto 2000/2009.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado los presupuestos, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma LABORATORIOS RICHET S.A, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 ($443.054,10), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. C), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial N.º 2000/2009, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolucion O.P.C. Nº 017/2021.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 1289/2020 y Decreto Provincial N°2926/2018 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a las firmas: LABORATORIOS RICHET S.A, bajo la CUIT 30-50429422-2 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 10 /100 ($443.054,10), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2022, UGG: ME1001, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-386-2022

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-386-2022

LABORATORIO RICHET SA **CUIT** **30-50429422-2**
Compra: 314
Nota De Pedido: 4162

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	50,00	AMIKACINA RICHET-(COMO BASE) 500 MG A.X 1 UNIDAD	887,74	44.387,00
2	130,00	CEFTAZIDIMA RICHET-1 G INY.F.A. (C/U) UNIDAD	421,53	54.798,90
3	115,00	CEFEPIME RICHET-2 G F.A.X 1 UNIDAD	1.920,89	220.902,35
4	30,00	TAMSULOSINA RICHET-0.4MG CAPS.L.C.X30(TRZB) UNIDAD	998,15	29.944,50
5	15,00	MEMANTINA RICHET-20 MG COMP.X 30 UNIDAD	1.192,03	17.880,45
6	50,00	LEUCOVORINA RICHET-50 MG LIOF.F.A.X 1 UNIDAD	1.205,04	60.252,00
7	10,00	LEUCOVORINA RICHET-15 MG COMP.X 10 UNIDAD	1.488,89	14.888,90
			TOTAL	443.054,10

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO RICHET SA
PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO CON DIEZ CTVOS.

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
22/03/2022